



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000806-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la utilización de recursos propios disponibles para la cabaña ganadera reduciendo la dependencia del exterior, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La superficie media de las explotaciones agrarias españolas es de 25,28 ha por explotación. En general, las OTE ganaderas tienen de media una mayor superficie total asociada que las OTE agrícolas (46,67 ha y 19,87 ha, respectivamente). En concreto, si se analiza la superficie media de pastos para las OTE ganaderas, lo que podría indicarnos la disponibilidad de recursos pastables, el sector vacuno de carne es el que cuenta con mayor superficie disponible seguido del ovino y caprino de leche, el ovino y caprino de carne y el vacuno de leche.



Por otra parte, el análisis de los datos de comercio exterior muestra la dependencia de nuestro país de los mercados exteriores para la importación de determinados *inputs*, así como la elevada concentración de los mercados de importación.

Este hecho resulta especialmente significativo en el caso de las materias primas para alimentación animal ya que buena parte de ellas se encuentran entre los productos de mayor valor importados (maíz, habas de soja y trigo) y en algunos casos (habas de soja) provienen de mercados de importación muy concentrados. Por estas razones, es necesario el fomento del uso de los recursos disponibles (tanto pastables como cultivos forrajeros) para alimentar la cabaña nacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar el uso de los recursos disponibles (tanto recursos pastables como cultivos forrajeros) para la cabaña ganadera, disminuyendo así la dependencia exterior de materias primas destinadas a alimentación animal".

Valladolid, 23 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández